



LIDERAZGO Y DERECHOS HUMANOS

Por • Mayor General (r) Juan Salcedo Lora

DE LAS PAGINAS DE LA HISTORIA AMERICANA

En agosto

de 1812, en plena guerra de Independencia, el General mexicano Nicolás Bravo derrotó a las tropas españolas en San Agustín del Palmar, y logró capturar a trescientos de sus miembros. Se encontraba en este lugar cuando recibió la noticia de la prisión y la muerte de su padre a manos de los españoles. Acabando de recibir la terrible noticia, el General Bravo tuvo un rasgo de hidalguía que hubiera sido suficiente, por sí mismo, para que

su nombre quedara perdurablemente grabado en la historia: mandó formar a sus tropas y dio orden de que condujeran ante él, a los trescientos prisioneros tomados en San Agustín del Palmar. El despliegue de las fuerzas insurgentes era impresionante y los trescientos presos estaban seguros de que serían pasados por las armas. El General Bravo se acercó a ellos, hizo de su conocimiento la condena de muerte que los españoles habían cumplido en la persona de su padre, Don Leonardo Bravo, y pronunció unas cuantas palabras: "¡quedáis en libertad!"

La mayor parte de los prisioneros se convirtieron en los seguidores más fieles del general mexicano y abrazaron con fervor la causa de la insurgencia. Tales prisioneros habían apreciado con tal gesto que un líder con sentimientos humanitarios era digno de seguir.

Ocho años después, al sur de México, en otra guerra por la cual se obtuvo otra independencia, en noviembre de 1820, la República de Colombia suscribió con España dos tratados: el de "Armisticio y Suspensión de Armas" y el de "Regularización de la Guerra", que los especialistas extranjeros citan como los primeros ejemplos modernos del derecho de los conflictos armados. Figuran allí disposiciones sobre canje de prisioneros de guerra y trato debido a los heridos y a los enfermos en campaña que no eran nada comunes en aquella época.

Por lo que atañe a los prisioneros, el Tratado de Regularización de la guerra estipula: "Todo militar o dependiente de un ejército tomado en el campo de batalla, aún antes de decidirse esta, se conservará

de guerra y se les prestará por lo menos la misma asistencia, cuidados y alivios que a los heridos y enfermos del ejército que los tenga en su poder", (artículo 4o.).

No sé si Bolívar tuvo dificultades para que sus tropas cumplieran las normas del tratado, pero cinco meses después de su firma, el 25 de abril de 1821, el Libertador dijo a sus soldados: "sufrirá una pena capital el que infringiere cualquiera de los artículos de la regularización de la guerra. Aun cuando nuestros enemigos los quebranten, nosotros debemos cumplirlos, para que la gloria de Colombia no se mancille con sangre".

Hoy, el mando militar colombiano está convencido de que hablar de Derechos Humanos y del respeto y preservación que deben a ellos los hombres de armas, parece redundancia pues militar es sinónimo de respeto y garantía de los derechos ciudadanos.

RAZON DE LA TRADICION

Tiene razón

el mando militar, somos hombres y mujeres convencidos del pensamiento de nuestro Libertador Simón Bolívar, cuando repetía a sus soldados: "combatiremos para derrotar la voluntad de lucha del enemigo, mas no para aniquilarlo ni desaparecerlo".

Ese credo ha venido aplicándose con rigor dentro de las filas castrenses y se ha fortalecido con los procesos de inducción, sensibilización y capacitación que reciben los oficiales, suboficiales, soldados e infantes de marina en los centros de formación y que se ve

"El crear grandes ejércitos es una COSA; pero dirigirlos y manejarlos es otra".

Winston Churchill

y guardará como prisionero de guerra, y será tratado y respetado conforme a su grado, hasta lograr su canje", (artículo 2o.).

En cuanto a los heridos o enfermos, el mismo tratado dice: "los militares o dependientes de un ejército que se aprehendan heridos o enfermos en los hospitales o fuera de ellos, no serán prisioneros de guerra y tendrán libertad para restituirse a las banderas a que pertenecen, luego que se hayan restablecido. Interesándose tan vivamente la humanidad en favor de estos desgraciados que se han sacrificado a su patria y a su gobierno, deberán ser tratados con doble consideración y respeto que los prisioneros

reflejado de manera positiva en las estadísticas presentadas por las oficinas de Derechos Humanos que funcionan en todos los batallones y bases navales y aéreas del país. Estas estadísticas muestran mejoras sensibles y ejemplarizantes, a pesar de que las circunstancias del entorno del conflicto armado que libra el país cada día son más complejas, pues no sólo se lucha contra la capacidad político – militar de una subversión supuestamente revolucionaria, sino contra el mortífero y criminal binomio de la narcoguerrilla, que ha traído a la sociedad formas crueles de lucha como el sicariato, la delincuencia organizada, el secuestro, la extorsión y las autodefensas.

Está perfectamente entendido por todos los miembros de la Institución Armada que la vigencia de los Derechos Humanos y su hermano mayor el Derecho Internacional Humanitario, implica un compromiso y una responsabilidad de todos por igual: el Estado, proporcionando un clima de convivencia; las Fuerzas Militares, garantizando la seguridad, la protección y la defensa de esos derechos, pero también, los ciudadanos, nosotros, los vecinos, los pobladores urbanos y rurales, actuando, denunciando los excesos y el desconocimiento de nuestros derechos, reafirmando las mejores

tradiciones nacionales, regionales y comunitarias, en cuanto a solidaridad, reciprocidad, respeto y dignificación propia y de los demás, y desarrollando nuevos proyectos de vida y de trabajo, donde florezcan por igual nuestra diversidad social y cultural, así como los derechos fundamentales de cada uno.

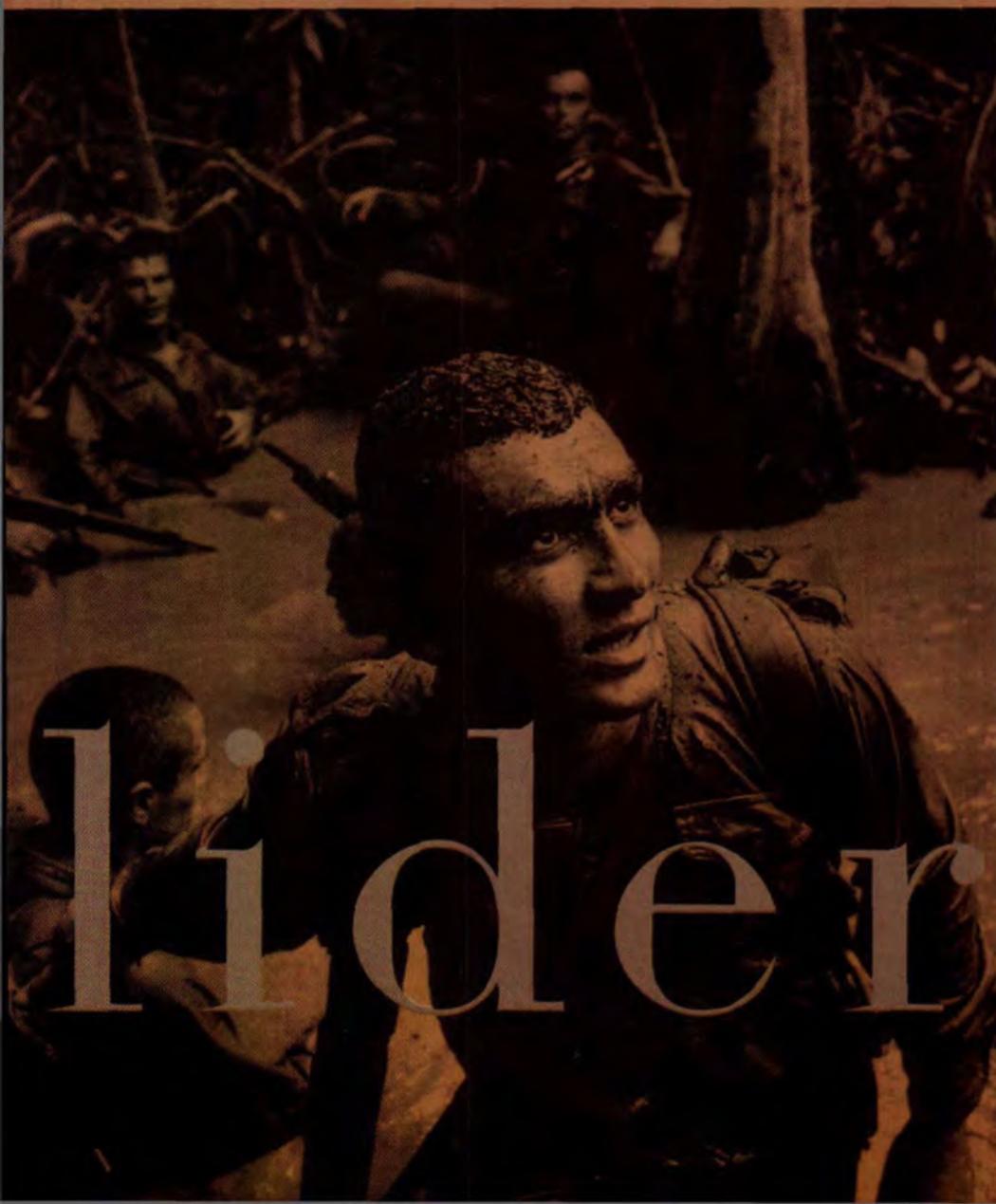
LIDERAZGO BIEN ENTENDIDO Y MEJOR APLICADO

Así ha sido establecido y así se cumplirá. No de otra forma se entiende la razón de ser y proceder de las Fuerzas Armadas a lo largo de la historia colombiana. ¿Cómo explicar

que tantos oficiales, suboficiales, soldados y agentes, hombres de tierra, mar y aire entreguen sus vidas para que sus semejantes, población civil desarmada, puedan vivir en paz sin que los que están fuera de la ley perturben la paz y la tranquilidad a la que tienen derecho? ¿Cuál entonces, si no la protección de sus derechos, ha sido la causa del empeño y devoción de tantos años recorriendo veredas y senderos en la persecución de todo tipo de enemigos de la sociedad? ¿De cuándo acá, los centinelas de los derechos de las personas, van a terminar siendo los violadores de los mismos? Realmente no tiene sentido concebirlo así, como los auspiciadores del conflicto y sus ideólogos lo promulgan a los cuatro vientos.

En este mundo moderno, un militar en el ejercicio de sus funciones debe entender muy claramente, antes de iniciar cualquier tarea, que su gestión puede ser malamente interpretada o malamente distorsionada por quienes sabedores de los secretos de la paz y de la guerra, pero especialmente de la guerra sucia, a la que están acostumbrados, que en este tipo de conflicto, todo es manipulable también debe saber que los medios son fácilmente proclives a la espectacularidad y a la venta de sus espacios escritos o televisados, sin detenerse a revisar los impactos morales y de prestigio que cada artículo escrito a la ligera para aumentar un "ranking" lleva en su interior. ¿La verdad?, parece que poco importa si se vende el artículo.

Pero en igual circunstancia, se puede encontrar el militar hoy día, si se investiga su caso por una autoridad ajena a la castrense. De antemano se desprestigió y buscó extinguir la acción de los resortes institucionales propios. Cuando se trata de lucha política o más precisamen-



te guerra política, los soldados para esta guerra son reclutados por los puestos que ocupan y que sirven a la causa, y no por la obligatoriedad constitucional de defender su patria. Donde quiera que se ubique un potencial soldado para la guerra sucia, allá llegan los actores armados y sus auxiliares a reclutar. Son falsos soldados. Están en todas partes gozando de los privilegios que la Constitución les procura. Esa misma Constitución será la primera en caer cuando triunfe la extraña revolución que a través de todas las formas de lucha busca el triunfo en Colombia.

La preparación para cumplir misiones, como parte de ese liderazgo, exige la previsión de que se pueda pecar por acción al emitir la orden, cuando no sea lo suficientemente clara para que en su ejecución los subalternos no violen órdenes o reglamentos, o lo que es peor: la ley. Ya en la ejecución directa de los planes o las órdenes emitidas, si no existe un serio y severo control, se puede llegar a la comisión de actos de exceso que sobrepasen los límites de lo ético. Finalmente, un líder militar puede si no posee bases firmes de tipo profesional, verse envuelto en hechos graves por participación directa.

Por falta de control, como lo están demostrando sentencias recientes, un comandante puede verse seriamente envuelto en procesos penales o disciplinarios. Para evitarlo y seguir conservando el liderazgo es imperiosa la vigilancia y verificación de los hechos u órdenes.

Asistir, concurrir y confirmar "en vivo y en directo" todo hecho anormal leve o grave, empleando igualmente la plana mayor y los estados mayores para profundizar en las investigaciones preliminares. Nunca esperar que los acontecimientos se desarrollen sin control o que las investigaciones las adelanten





organizaciones espúreas o autoridades diferentes. Es frecuente la manipulación de pruebas y testigos. La única forma de garantizar el control de cada caso es la vigilancia oportuna, directa y permanente, sin dejar al azar nada o confiar en que otros lo harán por uno. Cabe aquí el concepto que alguna vez Thomas Jefferson les recordara a sus seguidores **"nuestros jueces son tan honestos como los demás hombres, y no más que ellos. Igual que otros, tienen las mismas pasiones por la diversión, por el poder, y por el privilegio que les ofrece su posición"**. En ello no se puede perder de vista que estamos en plena vigencia de una guerra sucia, que las fuerzas del orden no conducen, pero sí la sufren.

Muchas investigaciones se adelantan por malos tratos a la población civil. Un líder debe instruir a su unidad y ejercer acción directa, si es necesario con el uso del régimen disciplinario para que de palabra o de obra no se irrespete a los ciudadanos. También hay acción indirecta por medio de la crítica respectiva después del cumplimiento de misiones rutinarias en donde por alguna razón haya sido envuelta la población civil, y también por el permanente contacto con las autoridades civiles, clero, organizaciones ciudadanas, prensa y comunidad en general, para enterarse oportunamente de cualquier incidente grave o leve con la población civil. Lo peor que un líder puede hacer ante el conocimiento de hechos

anormales, es no hacer nada, la displicencia es corrosiva y origen de perjuicios futuros. Quien crea que ignorando los hechos reales estos dejan de existir, está perjudicialmente equivocado. La acción del jefe es dinámica y permanente, es preventiva y correctiva, en una palabra, es responsable.

Por omisión es frecuente encontrar situaciones de comprometimiento para la unidad y sus integrantes al no verificar las órdenes o hacer caso omiso de las instrucciones recibidas.

Los casos más graves se dan cuando los líderes a todos los niveles se dejan llevar por la tolerancia irresponsable de actos irregulares. Al afrontar los casos y no darles la atención debida, es previsible en-

frentar cargos de complicidad o encubrimiento, bien porque con su actitud se contribuye a la realización del hecho investigado o porque se da la sensación de estar intencionalmente prestando ayuda posterior.

De no actuarse conforme lo prevén las leyes y los reglamentos internos, se ayuda prácticamente a eludir la acción de la autoridad o a entorpecer la investigación correspondiente.

Desde el mismo momento en que se inicia el planeamiento, un buen comandante con características de líder, debe considerar las eventuales situaciones de fricción con elementos civiles o con personas fuera de la ley con armas o sin ellas. Un mal planeamiento sólo conduce a ligerezas operacionales, errores imprevistos o desvíos en las actuaciones de los subalternos con intención o sin ella. Una tropa bien entrenada, debe actuar respondiendo a patrones establecidos, que surgen del

mismo ambiente de mando y liderazgo al que se les acostumbra. No le hace ningún bien a tal ambiente el empleo de terminología deshumanizante del potencial enemigo.

ATMOSFERA DE ETICA⁽¹⁾

HOY es frecuente el uso de los soldados profesionales y todo indica que su número aumentará en el Ejército y en la Armada Nacional, particularmente. ¿Hasta dónde se está perdiendo con ello el sabor tradicional de la obligación de servir bien y fielmente a la República, como del servicio militar obligatorio se trata? ¿Se está dando un paso, casi al descuido, de incorporar personas que cumplen un trabajo por un salario? Poco se trabaja en tal área de personal para saber lo que estamos manejando, pero nunca es tarde para empezar a hacerlo. "Tan pronto los miembros de una unidad

de combate consideran que están desempeñando un trabajo en lugar de una vocación, que son administradores en lugar de líderes y que comienzan a cumplir con las normas del sistema en lugar de cumplir con su deber, entonces el cemento básico que mantiene la unión en las unidades militares empieza a agrietarse"⁽²⁾.

Cada unidad debe respirar un ambiente de comprometimiento con los preceptos que rigen los Derechos Humanos, pues son ellos ni más ni menos, multiplicadores del poder de combate. Hay que explicar sin dejar lugar a dudas hasta dónde llega el grado de compromiso de cada uno y su aporte a la integridad individual y colectiva. El mejor medio para enseñar es el ejemplo de los mandos profesionales, oficiales y suboficiales, dando un modelo a seguir; ser espejos para los subalternos. Los valores morales y éticos están por encima inclusive del cumplimiento de la misión.

Muchas misiones han sido cumplidas y muchos dolores de cabeza han sido producidos, por olvidarse, algunos comandantes, del peso de la ética en el servicio profesional de una carrera que como la que más, exige hombres como los describe el conocido lema: "Íntegros y valientes".

NOTAS

1. Coronel Melham M. Walkin. Profesionalismo militar y Ética. Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Hoja suelta 5-2.
2. Teniente Coronel Capellán del Ejército de los Estados Unidos, Malcolm J. Brummitt. La disyuntiva ética del Ejército. Military Review, diciembre de 1981.

